



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Expediente de dominio. Inmatriculación 347/2012.

Sobre: Otras materias.

Demandante, interviniente: D/D.^a Vicente González Pérez, Concepción Ruiz Fernández y Ministerio Fiscal.

Procurador/a: Sr/Sra. María Eugenia Antuñano Iglesias.

D/D.^a Yolanda Colina Contreras, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 347/2012 a instancia de D/D.^a Vicente González Pérez, Concepción Ruiz Fernández y Ministerio Fiscal expediente de dominio de la siguiente finca:

Finca urbana sita en Villanueva de Rampalay (Burgos) ubicada en c/ San Miguel número 21.

La finca urbana además de la edificación cuenta con un terreno alrededor de la construcción que no consta en el Catastro. Constando según el informe pericial de D.^a Isabel de Melchor Casero de un total de 566,00 metros cuadrados, distribuyéndose en vivienda: 96,00 metros cuadrados, 10,40 metros cuadrados de almacén y 459,60 metros cuadrados de patio.

La finca urbana tiene la referencia catastral número 000602000VN44C0001LZ, figura catastrada a nombre de D. Vicente González Pérez y D.^a Concepción Ruiz Fernández, con una superficie de suelo de 91 metros cuadrados y una superficie construida de 182 metros cuadrados.

Linda al norte con: Zona urbana (de la que se delimita con un nuevo muro de fábrica y una verja metálica); al sur con: Polígono 16, parcelas 159 y 160; al este con: Calle (igualmente se delimita con muro de fábrica rematado con una verja metálica); y al oeste con: Polígono 16, parcela 127.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 18 de octubre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)